

RESOLUCION N° 054/13

VISTO:

Que resulta necesario realizar una reestructuración administrativa a fin de eficientizar los servicios y reforzar administrativamente algunas áreas del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe disponerse una rotación de personal, respetando niveles y jerarquías de los mismos;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, los empleados municipales que se detallan a continuación, pasen a prestar sus servicios en las áreas que se indican para cada caso:

- 1) MEDINA, Osvaldo Ricardo, legajo N° 15, Categoría 24, como Encargado de Cementerios, debiendo recibir instrucciones sobre el manejo de dicha oficina de parte del agente Luis Ricardo Olmos.-
- 2) OLMOS, Luis, Ricardo, legajo N° 14, Categoría 23, como Encargado administrativo del Pañol Municipal, debiendo instruir al empleado Osvaldo Ricardo Medina, sobre el manejo de la Oficina de Cementerios en la cual se venía desempeñando.-
- 3) MADONNI, Claudio Hugo, legajo N° 573, Categoría 14, como Asistente Administrativo del Secretario de Obras y Servicio Públicos.- El referido agente debe entregar dentro de las 48 hs. de notificada la presente una planilla Excel con la nómina de Proveedores y contactos con todos sus datos y si alguno fuese específico indicar a qué vehículo corresponde.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a los agentes con copia en su legajo personal.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC.GOB.

Capilla del Monte, 29 de abril de 2013.-
GUSTAVO SEZ
INTENDENTE MPAL.